

Experiencias de pobladores de San Pedro de Urabá y Tierralta en tiempos de transición

Eliana Sánchez González¹

Resumen

La ponencia propone una reflexión sobre el proceso de reconfiguración de los órdenes locales y las relaciones de los pobladores en territorios que transitan de escenarios con presencia de actores armados en disputa hacia nuevos contextos políticos, a partir del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia en 2005, con la Ley de Justicia y Paz. Se aborda el análisis del escenario transicional a partir de las memorias, experiencias e interpretaciones de los pobladores en territorios concretos; para ello se toman dos casos de estudio, los municipios de San Pedro de Urabá (Antioquia) y Tierralta (Córdoba), que comparten una dinámica transfronteriza definida por condiciones como: la presencia y persistente disputa entre actores armados –las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU y las FARC-EP-; una riqueza natural en zonas de protección y conservación –Parque Nacional Natural Paramillo-; una economía ilegal derivada del cultivo y tráfico de coca; y una tendencia a la búsqueda de soluciones de sobrevivencia por parte de sus pobladores que pasaron de adoptar estrategias como la negociación, la adaptación o la resistencia, a los desafíos que supone el actual escenario transicional.

¹Instituto de Estudios Políticos – Universidad de Antioquia. - eliana.sanchezg@udea.edu.co

Experiencias de pobladores de San Pedro de Urabá y Tierralta en tiempos de transición²

Introducción

La transformación del conflicto armado en Colombia ha pasado en la última década por dos momentos importantes que definen un *escenario transicional* para abordar los desafíos que en materia de construcción de paz enfrenta el país: el proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2005, con la Ley de Justicia y Paz, y la firma del Acuerdo final para la terminación del conflicto entre el Estado colombiano y las FARC en 2016. En los términos de Alejandro Castillejo, el punto de partida de ese escenario, lo constituye la Ley de Justicia y Paz, en tanto, “con dicha Ley, se dio la implementación de unos conceptos y una serie de mecanismos amparados por experiencias internacionales en el campo de la Justicia Transicional: víctima, justicia, reparación, etc., fueron términos que se socializaron masivamente a partir de este periodo” (Castillejo, 2015, p. 18). Del mismo modo, la relevancia que adquiere el proceso de negociación seguido en La Habana sitúa la firma del Acuerdo final como el segundo momento, que de acuerdo con Castillejo, a pesar del “escepticismo general de la sociedad con el que el proceso comenzó, lo cierto es que la hoja de ruta establecida entre las partes ha dado frutos en cuanto al acuerdo de varios puntos concretos” (2015, pp. 20-21).

Este contexto general, nombrado aquí como *escenario transicional*, me permite situar un conjunto de preguntas y abordar la complejidad de este fenómeno, a partir del estudio de las interacciones entre actores en zonas en las que han predominado distintas modalidades de violencia y que en los últimos años transitan hacia *nuevos* órdenes locales. Específicamente, me interesa aproximarme a los problemas que enfrenta este momento de tránsito y los desafíos que supone para la sociedad el escenario transicional bajo condiciones específicas de los

²Esta ponencia se deriva de la investigación Memorias y órdenes locales: las experiencias de los pobladores de San Pedro de Urabá (Antioquia) y Tierralta (Córdoba), 2005-2016, financiada por el CODI de la Universidad de Antioquia en su convocatoria 2018. Este proyecto se encuentra inscrito en la línea de investigación Memoria, conflicto armado y guerra, del grupo de investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos, el cual financió parte de esta presentación con su estrategia de sostenibilidad 2021.

territorios. En los términos planteados por Ana Arjona (2008), resulta necesario explicar las transformaciones de las relaciones entre los actores sociales y armados en la perspectiva de sus aportes diferenciales a la construcción de *nuevos* órdenes, pues “[...] si no entendemos mejor cómo se vive la guerra y en qué medida dicha experiencia difiere entre territorios y poblaciones, difícilmente podremos identificar los retos que nos trae el posconflicto y responder a ellos” (Arjona, 2008, pp. 107-108).

Más que un ejercicio de reconstrucción de las dinámicas del conflicto armado, indago por las experiencias y percepciones de pobladores de los municipios de San Pedro de Urabá (Antioquia) y Tierralta (Córdoba), como insumo para comprender las formas en que actualmente viven la transformación de sus relaciones e interacciones en un nuevo escenario en el que coexisten huellas y pervivencias del conflicto y emergen expectativas por el tránsito hacia un nuevo contexto. En ese sentido, la comprensión de las particularidades del conflicto armado en estos espacios territoriales es punto de partida, huella en las percepciones, y no un objeto de indagación en sí mismo. Punto de partida que me permite comprender y explicar el escenario transicional en el que se construyen nuevas formas de relación entre actores también en proceso de transformación.

Teniendo en cuenta las anteriores anotaciones, en esta ponencia reflexiono sobre el proceso de reconfiguración de los órdenes locales y las relaciones de los pobladores en territorios que transitan de escenarios con presencia de actores armados en disputa hacia nuevos contextos políticos, a partir del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia en 2005, con la Ley de Justicia y Paz. Abordo el análisis del escenario transicional a partir de las experiencias y los relatos de los pobladores en dos territorios concretos: San Pedro de Urabá y Tierralta, los cuales comparten una dinámica transfronteriza definida por condiciones como: la presencia y persistente disputa entre actores armados –las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU y las FARC-EP-; una riqueza natural en zonas de protección y conservación –Parque Nacional Natural Paramillo-; una economía ilegal derivada del cultivo y tráfico de coca; y una tendencia a la búsqueda de soluciones de sobrevivencia por parte de sus pobladores que pasaron de adoptar estrategias como la negociación, la adaptación o la resistencia, a los desafíos que supone el actual escenario transicional.

Para abordar esta reflexión situó, en un primer momento, elementos de contexto sobre el escenario transicional³; en un segundo momento se examinan algunos efectos de la transición en una dimensión local y la manera como actores sociales de San Pedro de Urabá y Tierralta perciben y nombran este proceso. Es importante señalar que las reflexiones y análisis que comparto están todavía en construcción, y se alimentan de la revisión de información documental y el trabajo de campo desarrollado en abril y agosto de 2021 en los municipios de Apartadó, San Pedro de Urabá y Tierralta, donde se realizaron entrevistas con pobladores, líderes de organizaciones sociales, actores institucionales, eclesiásticos y expertos.

1. Algunos apuntes sobre el escenario transicional

El 29 de noviembre de 2002, mediante una carta pública enviada al entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, las AUC declararon un cese unilateral de hostilidades por término indefinido y con alcance nacional, con la intención de iniciar un proceso de negociación con el gobierno nacional. Después de varios meses de reuniones exploratorias con los grupos de autodefensas, el 15 de julio de 2003 en el municipio de Tierralta, Córdoba, el Alto Comisionado para la Paz, los integrantes de la Comisión Exploratoria y delegados de la Iglesia Católica, se reunieron con los representantes de las AUC para iniciar el proceso de negociación. Este proceso dio origen al *Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la Paz de Colombia*, el cual tuvo como propósito:

El logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado. Las AUC reiteran que su mayor aporte a la nación en este momento histórico es avanzar hacia su reincorporación a la vida civil y contribuir al fortalecimiento del Estado Social de Derecho. Las partes se comprometen en este proceso, conscientes de dar un paso que aporta de manera efectiva a la construcción de la auténtica paz que espera y merece la nación colombiana. (Acuerdo de Santa Fe de Ralito, punto 1).

Los diez puntos del acuerdo se refirieron al cese de hostilidades, la desvinculación de las Autodefensas del narcotráfico, el acompañamiento de la Iglesia Católica, el desmonte de estructuras armadas y la desmovilización y reinserción de los combatientes. El Acuerdo

³ En esta ponencia me concentro específicamente en elementos que conciernen al punto de partida del escenario transicional, es decir, del proceso de desmovilización de las AUC en el 2005, con la Ley de Justicia y Paz.

firmado, sirvió de antesala al proceso de Justicia y Paz, marco legal para el desarme, la desmovilización y reinserción de grupos armados al margen de la ley, particularmente de los grupos paramilitares o de autodefensa⁴. Dos años después de la firma del Acuerdo de Santa Fe de Ralito, el Congreso Colombiano aprobó la Ley 975, conocida también como Ley de Justicia y Paz, con la cual, el gobierno colombiano buscó dar un sustento jurídico al proceso de desmonte de las estructuras de los grupos armados al margen de la ley y estipuló los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación⁵ como eje central de un proceso de reconciliación nacional.

En términos generales, la Ley de Justicia y Paz articuló una serie de disposiciones para facilitar la reconciliación nacional, generar acuerdos humanitarios, facilitar la reincorporación de los desmovilizados a la vida civil, garantizar los derechos de las víctimas frente a la administración de justicia, contribuir al desmantelamiento de las estructuras de los grupos armados al margen de la ley y acceder, en el caso de los victimarios, al beneficio de una pena alternativa una vez

⁴ Sobre este proceso considero importante plantear dos asuntos: primero, que el proceso de desmovilización, desarme y reinserción de las AUC, no supuso un escenario de *posconflicto* en el caso de Colombia, entendiéndolo como la terminación absoluta de la confrontación armada, bien sea por la firma de un acuerdo de paz o por la imposición de un actor de la guerra sobre el otro; por el contrario, se trató de un proceso transicional en un contexto marcado por dinámicas de conflictividad armada en el que se seguían produciendo víctimas (Theidon y Betancourt, 2006). Y segundo, que el proceso de negociación con los paramilitares, si bien inicialmente solo tuvo en cuenta los intereses de los victimarios, lo que se reflejó en la aplicación de un modelo de justicia transicional benévolo con los desmovilizados —penas mínimas que debían pagar por los crímenes cometidos, escaso diseño de instrumentos para desmontar las estructuras de poder que conservaban—, sirvió, paradójicamente, como escenario para el posterior diseño institucional en materia de víctimas, quienes, ante la idea de impunidad que rodeaba el proceso, comenzaron a desarrollar procesos de visibilización, debate y discusión pública sobre sus derechos, demandas y reivindicaciones.

⁵ Como ya lo mencioné, en sus orígenes, la Ley 975 no incorporó plenamente a la jurisprudencia nacional lo concerniente a los derechos de las víctimas contemplados en los estándares internacionales. Por este motivo, instancias como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión Europea y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, además de organismos no gubernamentales como Human Rights Watch y Amnistía Internacional hicieron una serie de recomendaciones sobre la necesidad de incorporar plenamente los derechos de las víctimas; muchas de estas fueron incorporadas en la Sentencia C-370 de 2006, en la cual la Corte Constitucional introdujo condiciones para adecuar la Ley 975 de 2005 a los estándares internacionales en materia de derechos de las víctimas, a los marcos de la Constitución Nacional y a los tratados internacionales referidos a derechos humanos, los cuales, a través de la figura de bloque de constitucionalidad, hacen parte del ordenamiento jurídico nacional.

cumplidos los requisitos de colaborar con la justicia y reparar a las víctimas (Delgado, 2011). Esto se tradujo, en términos de arquitectura institucional, en la creación de instituciones como la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, la Procuraduría Judicial para la Justicia y la Paz, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, el Grupo de Memoria Histórica, las Comisiones Regionales para la Restitución de Bienes, el Fondo para la Reparación de las Víctimas, el Programa de Reincorporación a la vida civil, entre otras dependencias y programas. Ahora, pese a estos avances, la Ley de Justicia y Paz dejó vacíos importantes en materia de los derechos de las víctimas, lo cual condujo en 2011 a la formulación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Ley 1448, la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno⁶.

Pero más allá de las implicaciones institucionales y procedimentales de los avances normativos señalados, este proceso significó la apertura de un periodo de debates y luchas políticas y jurídicas que puso en la agenda la discusión sobre temas propios de la justicia transicional como la reconciliación, los derechos de las víctimas, el perdón, el olvido, el deber de memoria del Estado, etc., lo que nos permite entender el escenario transicional como un campo de interacciones, negociaciones y acuerdos, un espacio en el que se puso en escena la búsqueda de posicionamiento de distintos sujetos político-jurídicos en su lucha por el reconocimiento. En palabras de Gabriel Ignacio Gómez (2014), se trata de “una especie de campo de batalla en el que diferentes actores, con diversas miradas y distintos intereses y recursos, luchan por defender su manera particular de asumir la solución del conflicto político y afrontar los reclamos de justicia y rendición de cuentas.” (p. XXVii).

Retomando los planteamientos de Alejandro Castillejo (2017; 2014), el escenario transicional hace referencia a aquellos espacios sociales que se originan a partir de la aplicación de formas legales, prácticas de reconciliación y otras formas de ensamblajes institucionales, sociales y de conocimientos expertos que se enfrentan a la superación de distintas formas de violencia y de graves violaciones a los derechos humanos, en contextos históricos concretos, y, en ese sentido,

⁶ La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras fue impulsada en el gobierno de Juan Manuel Santos, quien en su posesión en agosto de 2010 señaló que la ley de víctimas sería una prioridad durante su gobierno, en especial la restitución de millones de hectáreas a las familias campesinas despojadas de sus tierras. Con esto, dio inicio a un paquete de medidas de justicia transicional con las cuales se crea la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad de Restitución de Tierras, el Centro Nacional de Memoria Histórica entre otras instituciones y programas locales (Semana, 06 de Octubre de 2011).

el escenario transicional puede leerse como una *experiencia social*, poniendo el énfasis en la forma en que dichos escenarios son percibidos e interpretados de maneras particulares por personas o poblaciones concretas. En sus palabras,

La lectura de estos escenarios plantea un cambio en la escala de percepción, una inflexión, un retorno a la historicidad de lo cotidiano, a los planos de clivaje que la constituyen: sus burocracias establecidas, sus discursos y presupuestos fundacionales, sus prácticas institucionales, todas vistas desde una perspectiva que privilegie el ámbito de los significados. Hablo de una lectura amplia del espacio creado por la circulación de conceptos y teorías pero vistas desde sus negociaciones y contenidos sociales. Una perspectiva de este dispositivo [...] tendría que comenzar por leer estos arreglos de manera integrada, como ya lo mencioné, como parte de procesos sociales e históricos donde modelos globales de gobernabilidad son implantados localmente (2017, pp. 6-7).

En este orden de ideas, la pregunta por los escenarios transicionales permite plantear miradas de largo alcance, en tanto implica la comprensión del antes, el durante y el ahora de las disputas que tienen lugar en contextos específicos, y en ese sentido, de cómo perciben distintos actores y en distintas temporalidades las reconfiguraciones de los órdenes locales⁷, en tanto “los momentos transicionales, si bien es cierto plantean rupturas en ciertos registros de la violencia, hay otros que sencillamente son una continuidad, lo que llamo “violencias de larga temporalidad” o lo que Farmer denomina “violencias estructurales” (Castillejo, 2013b, p; Farmer, 2010)” (Castillejo, 2017, p. 3). Esto por ejemplo, se evidenció en las entrevistas realizadas con pobladores de San Pedro de Urabá y Tierralta, en las que emergieron expresiones como: “Aquí nada ha cambiado”, “la violencia sigue igual”, “son los mismos con distinto nombre”, frases usadas para advertir la continuidad de la violencia pese a la desmovilización de las AUC, y que contrastan con afirmaciones como “ahora si se puede hablar de esas cosas”

⁷ Entiendo el *orden local* como un sistema de reglas, de normas, de pautas de acción y de comportamiento institucional o social (Uribe, 1998, p. 27), un espacio de poder en el que se tejen relaciones sociales, políticas, económicas, culturales entre los actores que componen una sociedad en una dimensión local y que, en tanto espacio de poder, es “producto de la negociación, el conflicto, la contienda entre los distintos grupos con intereses materiales y posiciones sociales y políticas distintas” (Massey, 2007, p.9).

o “ahora vivimos más tranquilos”, las cuales se enunciaron para referirse a la forma en que se vive en los territorios desde el proceso de desmovilización de las AUC.

Lo anterior pone en evidencia el entrecruzamiento de procesos conflictivos y violentos, la persistencia de unas experiencias y relatos propios del *antes*, del orden de la guerra, con las formas que empiezan a delinearse en el *nuevo* orden transicional. Pero además, y de cara al objeto de esta reflexión, evidencian la pertinencia del análisis del escenario transicional desde una perspectiva local, pues es allí donde es posible captar los factores sociales, políticos y culturales que hacen posible dicho tránsito y dimensionar la complejidad y los retos de este proceso. Se trata pues de conjugar la comprensión de los efectos derivados de la implementación de dispositivos transicionales con la apropiación cotidiana que han hecho de estos las poblaciones en territorios concretos. Es de esto que me ocuparé en los siguientes apartados.

2. Efectos de la transición en lo local

Una mirada local al escenario transicional remite a evidenciar la coexistencia de diversos órdenes y tipos de politicidad (Delgado, 2011); es decir, espacios de disputa, lucha por los significados y reconfiguración de relaciones entre actores. De allí que el sentido y los efectos de la transición puedan leerse en distintos niveles y a través de variados puntos de vista, como lo es la perspectiva de los actores que lo viven cotidianamente. Particularmente en este apartado me interesa describir algunos de los espacios político-sociales que la transición ha posibilitado en lo local, la transformación de las relaciones entre los actores en ese tránsito de la guerra hacia un nuevo orden y la manera como actores sociales de San Pedro de Urabá y Tierralta perciben y nombran el escenario transicional⁸. Para ello, iniciaré presentando algunos

⁸ No se trata de un acercamiento detallado a los efectos del proceso transicional en cada municipio, lo que se busca es un acercamiento a la complejidad de este fenómeno a partir de ejemplos, con la intención de situar los efectos diferenciados que se producen en los territorios.

elementos de contexto sobre los municipios de San Pedro de Urabá⁹ y Tierralta¹⁰, que sirvan para encuadrar y comprender mejor los efectos de la transición en estos escenarios locales, sobre los que me ocupó en un segundo momento.

2.1 “Si San Pedro ha sido violento, Tierralta...”

Frases como la anterior fue una de las tantas que emergieron en el trabajo de campo para referirse a los municipios objeto de análisis. En cada entrevista, el punto de partida de la conversación aludía al contexto de violencia de estos territorios, poniendo de presente un entramado complejo y de larga duración en el que múltiples operadores de violencia convergieron para disputarse el control territorial y social de la zona¹¹. Igualmente, la revisión de información documental sobre estos territorios, señalan la magnitud de los impactos del conflicto armado sobre las poblaciones de San Pedro de Urabá y Tierralta, identificando, en el periodo 1980-1997, los momentos más intensos en el desarrollo del conflicto armado por la disputa territorial entre paramilitares, insurgencias y ejército. De acuerdo con García, Aramburo y Domínguez (2016), el municipio de San Pedro de Urabá, se constituyó como plena zona de dominio y control paramilitar, primero con la llegada de Fidel Castaño en 1988, y

⁹ El municipio de San Pedro de Urabá está localizado en la subregión de Urabá al noroccidente del departamento de Antioquia. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de Valencia (Córdoba). Según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, el Municipio de San Pedro de Urabá tiene una población de 30.527 habitantes; de acuerdo con información de la Comisión de la Verdad (2021), el acumulado de víctimas reconocidas de este municipio suma casi 33.700 víctimas, la mayoría de ellos por casos de desplazamiento forzado.

¹⁰ El municipio de Tierralta está localizado en el alto Sinú, en el corredor que va desde Urabá al Nudo de Paramillo. Limita al norte con los municipios de Valencia y Montería, al oriente con Planeta Rica y Montelíbano, al sur con Montelíbano y el departamento de Antioquia y al occidente con Valencia y el departamento de Antioquia. Según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, tiene una población de 95.177 habitantes. De acuerdo con las cifras del Registro Único de Víctimas, con corte a febrero de 2022, en este municipio la violencia ha dejado 124.041 víctimas. En total, el municipio registra 139.836 hechos victimizantes, la mayoría de ellos por casos de desplazamiento forzado con 129.254 reportes.

¹¹ Estos territorios históricamente han estado en disputa, pues esta zona ha tenido presencia de actores armados de todos los bandos: grupos insurgentes como el EPL y las FARC, grupos de autodefensa como las ACCU, las AUC -particularmente el Bloque Córdoba, comandado por Salvatore Mancuso, y el Bloque Héroes de Tolová, que controlaban el departamento de Córdoba y parte de Urabá y el Ejército. Las modalidades de violencia que se han desplegado sobre la población han sido principalmente los homicidios, el despojo violento de tierras, el desplazamiento forzado, las masacres, las amenazas a la integridad personal y las desapariciones forzadas.

luego con la llegada de Carlos y Vicente Castaño, quienes ubicaron allí su campamento y centro de operaciones como máximos comandantes de las AUC. De otro lado, Tierralta, como señalan Rodríguez y Orduz (2012), fue una de las zonas más golpeadas por el fuego cruzado de la expansión paramilitar, teniendo en cuenta además que el departamento de Córdoba, fue la plataforma del proyecto paramilitar que luego se expandió por todo el país (Cinep, 2016).

Pero además de las huellas que ha dejado el conflicto armado en esta región, también se pueden encontrar rastros de iniciativas y procesos con los que se buscó enfrentar el conflicto armado; tal es el caso de la desmovilización de la guerrilla del EPL en 1995 o la desmovilización de las AUC en 2006. Fue así como la memoria sobre estos procesos apareció en algunas de las entrevistas realizadas de la siguiente manera:

Acá han ocurrido distintas desmovilizaciones de organizaciones armadas. Hubo una primera desmovilización de las guerrillas liberales, de hace mucho tiempo. Después hubo una desmovilización del EPL en el 95-96 más o menos, y que le digo, después se desmovilizaron las Autodefensas Unidas de Colombia y por último la guerrilla de las FARC con el frente 58. Entonces uno se pone a hacer como recuento de lo bueno que le han dejado esas desmovilizaciones al territorio y no es mucho, porque a pesar de que uno logra de pronto tratar de llevar reconciliación a las veredas, le queda difícil a uno porque hay veces que uno piensa que la cura es buena y hay veces que la cura se convierte peor que la enfermedad (Líder, Tierralta, comunicación personal, marzo 24 de 2021).

En ese sentido, es posible señalar que esta región ha sido escenario de varios procesos de negociación, lo cual me interesa destacar, pues, como plantean autores como Alejandro Castillejo (2015 y 2017) y Gloria Naranjo (2019), entre otros, es posible hablar de una superposición de capas espaciales y temporales que corresponden a distintos procesos transicionales, los cuales, posiblemente, se han convertido en aprendizajes para las poblaciones que han experimentado el desarrollo de estos procesos y que inciden en las formas que adquiere el escenario transicional.

2.2 “En Ralito no sabemos qué fue lo que se acordó”

Una frase que apareció frecuentemente en las entrevistas al indagar por el proceso de negociación y desmovilización de las AUC, alude a la forma en que se desarrolló este proceso. Según las personas entrevistadas, éste se caracterizó por ser un espacio cerrado, del que poco o nada se sabe acerca de lo que se negoció y en el que no hubo una participación amplia de actores clave del territorio. Esto llama especialmente la atención en el caso de Tierralta, teniendo en cuenta que este municipio fue el epicentro del proceso, pues fue allí donde se estableció la zona de ubicación¹² de los jefes paramilitares para la negociación. Como lo señalan dos de las personas entrevistadas:

Tuvimos el nombre de las zonas, pero no involucraron a la comunidad de Tierralta, por eso los Tierraltenses no sabemos ni conocemos nada sobre ese proceso, porque ellos venían, se instalaba la mesa de diálogo y ¿quiénes asistían? No sé, porque en el sector educativo hasta el día de hoy no conozco un representante, del sector campesino no conozco un representante, de los diferentes gremios sociales, la verdad es que no sé quienes son (Pobladora, Tierralta, comunicación personal, agosto 25 de 2021).

Lo cierto es que la desmovilización de las AUC, yo creo que de eso sabe más el padre que yo, porque él sabe más de la finca esa, porque a él le tocó negociar en secreto, pedir las cosas, evitar masacres, desapariciones, tomas de lugares, porque ellos conocían con anticipación el proyecto que se tenía, entonces a ellos les tocaba interceder (Iglesia, Apartadó, comunicación personal, marzo 20 de 2021).

Igualmente, llama la atención cómo recuerdan la manera en que se llevó a cabo el proceso de desmovilización de las autodefensas en ambos territorios. En ese sentido, las memorias y percepciones de pobladores, líderes sociales y comunitarios, actores institucionales y eclesiásticos dejaron ver las profundas dudas que en ese entonces sintieron respecto al proceso de desmovilización. En su mayoría describieron el proceso como “una fachada”, “una desmovilización de mentiras”. En palabras de una de las personas entrevistadas:

¹² La zona de ubicación se localizó en un área conformada por los corregimientos de El Carmelo, Santa Fe de Ralito, Bonito Viento, Nueva Granada, Santa Marta y Palmira.

Para mí no hubo desmovilización, eso fue una fachada, un gasto más para el Estado y pues eso no fue lo que...como que los deseos de la paz y eso, no, para mí eso no llevó a nada porque yo sentía que seguían pasando las mismas cosas y que la gente seguía delinquiendo desde otras partes, pero lo seguían haciendo.” (Pobladora, San Pedro de Urabá, comunicación personal, septiembre 24 de 2021).

Pero además, esta desconfianza en el proceso afianzó con el tiempo un pesimismo profundo frente a la posibilidad de transitar hacia nuevos contextos políticos en los que fuera posible la construcción de la paz. Esto posiblemente, tiene que ver con lo difícil que resulta, en el caso colombiano, hablar de transición cuando el conflicto armado persiste y cuando la desmovilización y el desarme de los grupos armados aplica únicamente a uno de los actores del conflicto, pero además, cuando se evidencian procesos de rearme de estructuras paramilitares y un aumento del universo de víctimas del conflicto armado (Delgado, 2011).

Sin embargo, me parece importante destacar, que aún en medio de ese contexto de desconocimiento y desconfianza frente a lo negociado, el escenario transicional que se inició con la desmovilización de las AUC con la Ley de Justicia y Paz, en términos locales, significó también la apertura de nuevos espacios de interacción política y social, la emergencia y transformación de actores y la apropiación de lenguajes y herramientas derivadas de la implementación de dispositivos transicionales. Esto se observa en la aparición de algunas iniciativas institucionales para hacerle frente al proceso transicional -programas de acompañamiento a los desmovilizados en proceso de reinserción¹³, así como para atender las demandas de las víctimas-; la conformación de organizaciones sociales en las que se agruparon los excombatientes para la formulación de Proyectos Productivos para la Paz¹⁴; y las iniciativas

¹³ Inicialmente los desmovilizados participaban del Programa de Reinserción a la Vida Civil (PRC); luego las dinámicas y el lenguaje del proceso cambió y pasaron a ser llamados “reintegrados” y comenzaron a ser apoyados por la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración que en 2011 se convirtió en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR).

¹⁴ Como se publicó en 2015 en el portal Verdad Abierta: “Estos proyectos fueron promovidos por el gobierno en cabeza del Ministerio del Interior y de Justicia y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. En 2005 Salvatore Mancuso se comprometió a entregar por los menos ocho de sus fincas en Tierralta y el gobierno a invertir más de mil millones de pesos para que por lo menos 300 reinsertados crearan proyectos productivos propios. Por fallas en su funcionamiento, el gobierno ordenó suspender el apoyo a los Proyectos Productivos para la Paz a finales de 2007. Las autoridades locales se han mantenido al margen del problema porque alegan que esos

de la población víctima para llevar a cabo procesos de liderazgo social y reivindicación de sus derechos¹⁵.

Sobre esto último es pertinente destacar que el proceso organizativo de las víctimas en San Pedro de Urabá y Tierralta presenta diferencias significativas. En el primer caso, durante los primeros años posterior a la desmovilización de las AUC, las víctimas no estaban organizadas y, cuando presentaban sus demandas, lo hacían de manera individual. Más adelante, la dinámica se concentró en el desarrollo de procesos organizativos vinculados a la Mesa de participación de víctimas conformada en el 2015, la cual para ese año contaba con la participación de 25 organizaciones provenientes de distintas veredas del municipio. Sin embargo, y como se señaló en una de las entrevistas acerca de las iniciativas organizativas de las víctimas:

Teniendo en cuenta la magnitud de las cosas ocurridas han sido bastante tibias [...] yo esperararía que estuvieran más organizadas como sentando más su voz de protesta como haciéndose sentir más en el municipio, pero uno ve que todo es como muy tibiecito, muy somero. Pero pienso que es por lo mismo... uno ve que por ejemplo, hay una mesa de víctimas, o de pronto no sé [...] pero no culpo a las señoras, a las víctimas, ellas no se atreven a decir todo lo que sienten y piensan por temor a que les pase algo” (Pobladora, San Pedro de Urabá, comunicación personal, septiembre 24 de 2021).

Ahora bien, en el caso de Tierralta se identifican procesos organizativos que articulan las demandas de las víctimas de distintas formas. Esto probablemente esté relacionado con la fuerte trayectoria organizativa del municipio, en la que converge el acumulado de experiencias de organizaciones sociales, campesinas e indígenas, que históricamente han emprendido procesos de defensa del territorio. En ese sentido, es posible identificar una dinámica organizativa en la que mujeres y jóvenes son los protagonistas, y que va más allá de los espacios institucionales como la Mesa de Participación de Víctimas. Pero además, el esfuerzo conjunto

proyectos se consolidaron con instituciones del orden nacional”. Tierralta, las lecciones aprendidas de una reinserción a medias, 26 de marzo de 2015. <https://verdadabierta.com/tierralta-las-lecciones-aprendidas-de-una-reinsercion-a-medias/>

entre organizaciones sociales y de víctimas y la institucionalidad local, posibilitó en el 2015 la apertura de la Casa de la Memoria de Tierralta, un lugar para compartir las memorias de las violencias ocurridas en este lugar. Dos años después, en el 2017, este espacio fue cerrado y todos los proyectos suspendidos. Actualmente la comunidad de Tierralta continúa exigiendo que se cree una Casa de la Memoria y que se apoyen las iniciativas que se vienen dando de manera aislada¹⁶.

En este orden de ideas, el proceso de desmovilización produjo una reconfiguración de las dinámicas políticas y la vida cotidiana de los territorios, así como de las relaciones entre actores locales. Reconfiguración que, en todo caso, no desconoce las limitaciones y obstáculos del proceso en el que se puso de presente, como lo señaló uno de los actores institucionales entrevistados, “la poca preparación y los tiempos insuficientes” para asumir los retos que suponía un escenario transicional en medio de la guerra, lo que se ha traducido en un proceso transicional parcial.

2.3 “Para poder estar en el territorio hay que estar callado”: el escenario transicional en medio del silencio, el miedo y la estigmatización

Como he señalado anteriormente, el contexto transicional que se abrió a partir del 2005, habilitó espacios sociales y políticos en el que se han puesto en escena distintos actores con interpretaciones propias sobre lo ocurrido. Sin embargo, en un contexto de transiciones parciales o conflictivas, en el que se han reconfigurado los actores armados y sus formas de violencia, las experiencias, memorias y relatos de pobladores de San Pedro de Urabá y Tierralta, están plagadas de miedos y silencios, pues la presencia de estos grupos siguen representando un riesgo para quienes lideran procesos en estos territorios. Esto se puso de manifiesto en la mayoría de las entrevistas realizadas, en donde recurrentemente se afirmó la existencia de temas vetados, de asuntos sobre los cuales la población aún tiene miedo de hablar y reclamar sus derechos.

Tal es el caso en San Pedro de Urabá frente al tema de tierras. Como señala uno de los actores institucionales entrevistados: “Esa palabra no se puede mencionar ahí, te pueden hablar del

¹⁶ Para ampliar información sobre el tema se puede consultar: La lucha por recuperar la Casa de la Memoria de Tierralta, 24 noviembre, 2021, Hacemos Memoria. Disponible en: <https://hacemosmemoria.org/2021/11/24/la-lucha-por-recuperar-la-casa-de-la-memoria-de-tierralta/>

desplazamiento, de la salida del territorio, pero no te van a hablar de restitución ni de la reclamación de tierras, hasta ahí queda el tema y hay un silencio” (Actor institucional, Apartadó, comunicación personal, marzo 25 de 2021). En ese sentido, el silencio y el miedo son ejes importantes para comprender las formas que adquiere el escenario transicional y el accionar político de los actores que intervienen en este.

Igualmente ocurre en cuanto a la estigmatización del territorio y la población. Como se señala en varias de las entrevistas, San Pedro de Urabá y Tierralta han sido estigmatizados por las dinámicas de violencia que han tenido lugar en estos territorios, estigmatización que según ellos, aún persiste, lo que ha generado profundos daños a la comunidad que hasta ahora empieza a ser reconocida y reparada. Como se señala en el siguiente relato:

En un tiempo fuimos todos guerrilleros, en un tiempo todos fuimos paramilitares, hoy somos gaitanistas, urabeños o cualquier grupo que salga de acá, somos estigmatizados de esa manera. De hecho, en este momento, por qué cree que no se dan las diligencias de tierra, o por qué cree que para las diligencias de tierra se tienen que ir 20 carros de la policía, 20 carros del ejército ¿por qué cree que pasa eso? porque hay presencia de grupos armados en el territorio y que controlan la población. Claro, todo está estigmatizado en ese momento, mire...no se puede entrar allá, pero no es que no se pueda, ¿a qué vas? ¿cómo los tocas? ¿cómo tocas a los armados que están allá? (Actor institucional, Apartadó, comunicación personal, marzo 25 de 2021).

En este tiempo todavía Urabá está estigmatizado, pero en ese tiempo muchísimo más. Tierralta, San Pedro de Urabá, esta zona, a uno le decían que por allá era zona roja (Poblador, San Pedro de Urabá, comunicación personal, septiembre 24 de 2021).

Pero además, la estigmatización ha sido fuente de nuevas violencias, por eso los procesos sociales que se adelantan en ambos municipios han sido desarrollados lentamente por los pobladores, pues como señalan líderes sociales de Tierralta: “todavía hay mucha desconfianza”, “hay que ir de a poquito, porque a uno todavía lo señalan”. Esto ha hecho que muchas de las víctimas no se atrevan a denunciar y dar su testimonio, pues como se advirtió “hay un miedo generalizado, tú lo sientes, hay una amenaza latente”, miedo que es difícil de romper, pues la población en la guerra aprendió a vivir en el silencio, lo que moldeó la forma de habitar y relacionarse con otros en el territorio; pues, en palabras de una pobladora de San

Pedro de Urabá: “tocaba guardar silencio para poder sobrevivir, llegas aquí y ya tú tienes un estigma, y tú tienes que aprender a vivir para sobrevivir, eso te moldea a ti, te cambia perspectivas” (Pobladora, San Pedro de Urabá, comunicación personal, septiembre 24 de 2021).

Las percepciones de las personas entrevistadas sobre el escenario transicional lo que permiten leer es sobre todo la forma en que cotidianamente se redefinen los órdenes locales en los que convergen múltiples actores y la forma en que se sigue escribiendo el guión del escenario transicional. En ese sentido hay todavía muchos elementos por comprender de este proceso. Lo que en todo caso resulta evidente es que así como la guerra no ha sido un asunto de “otros” sino de víctimas, victimarios y pobladores, quienes viven todos mezclados en la misma comunidad, el proceso transicional también lo es. De ahí la importancia de reconocer los aprendizajes políticos de este proceso, los cuales enriquecen las discusiones en el contexto actual sobre lo que implican las iniciativas de verdad, justicia, reparación y reconciliación en una dimensión local (Piedrahita y Sanchez, 2019).

3. Algunas ideas para cerrar

Como señalé al inicio de esta ponencia, las reflexiones y análisis que aquí se presentan están todavía en construcción y se alimentan tanto de la información recolectada en el trabajo de campo, la revisión documental y las discusiones del equipo de trabajo del proyecto. En este sentido, para cerrar esta ponencia, esbozo algunas ideas derivadas de este ejercicio.

- La reflexión propuesta para comprender el escenario transicional desde una perspectiva local, a partir de la aproximación a las dinámicas de San Pedro de Urabá y Tierralta, me ha permitido identificar rasgos diferenciales y similitudes en la forma como se ha vivido este proceso en territorios y poblaciones concretas. Con esto no se pretende establecer generalizaciones a partir de los casos, pero sí considerar que esta es una ruta adecuada para avanzar en el análisis de la situación colombiana a partir de casos específicos, tal y como se ha venido haciendo en otros estudios¹⁷, y enfatizar en la

¹⁷ Por mencionar algunos estudios encontramos los trabajos de Madariaga (2006); Blair, Grisales & Muñoz, (2009); Prieto (2012); García, Guzmán, Aramburo, Rodríguez & Domínguez (2014); Campuzano (2013); Caraballo (2010); Aramburo & García (2010); Arias (2017); Suárez (2007); Steiner (2009).

necesidad de captar realidades distintas que puedan ayudarnos a comprender mejor la configuración del escenario transicional.

- A partir de los casos que he tomado para esta reflexión, es posible advertir la complejidad del escenario transicional, en el ámbito local, pero también nacional, pues pone de presente el inmenso reto que supone desarrollar procesos de justicia, reparación y reconciliación en medio de la guerra, pero también en un contexto en el que se superponen capas espaciales y temporales de distintos procesos transicionales, en los que se involucra a las mismas comunidades, con sus incertidumbres, miedos y expectativas ante la posibilidad de la negociación de la paz.
- Los relatos recopilados en el trabajo de campo se constituyen en una fuente de análisis importante para la aproximación a la forma en que se viven y experimentan los efectos sociales y políticos del escenario transicional. Esto desde la perspectiva de que los procesos derivados a partir de la desmovilización de las AUC en 2005 tiene efectos diferenciados sobre los territorios, los cuales pueden ser leídos a partir de las memorias, experiencias e interpretaciones de los pobladores, posibilitando, en palabras de Castillejo (2017) un retorno a la historicidad de lo cotidiano.

Bibliografía

Acuerdo de Santa Fe de Ralito para contribuir a la paz de Colombia 2003 (En línea)

Aramburo, Clara. & García, Clara 2010 Geografías de la guerra, el poder y la resistencia. Oriente y Urabá antioqueños 1900-2008 (Bogotá: Códice)

Arias, Jeimy 2017 “Superamos el miedo”: emociones y acción colectiva campesina en el Alto Sinú. Tesis Maestría en Estudios Políticos (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales)

Arjona, Ana 2008 Grupos armados, comunidades y órdenes locales: interacciones complejas. Cinep, Odecofi, Colciencias Hacia la reconstrucción del país: desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado (Bogotá, Ediciones Antropos).

Blair, Elsa; Grisales, Marisol; Muñoz, Ana María 2009 “Conflictividades urbanas vs" guerra" urbana: otra" clave" para leer el conflicto en Medellín” en Universitas Humanística (Bogotá) No. 67.

Osorio, Ramiro 2013 “Paramilitarismo y vida cotidiana en San Carlos (Antioquia): etnografía desde una antropología de la violencia” en Boletín de Antropología (Medellín) Vol. 28, No. 45.

Castillejo, Alejandro 2017 La ilusión de la justicia transicional: Perspectivas críticas desde el Sur global (Bogotá: Ediciones Uniandes).

Castillejo, Alejandro 2015 “La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una comisión de la verdad” en Documentos de trabajo CLACSO (Buenos Aires).

Castillejo, Alejandro 2014 “La localización del daño. etnografía, espacio, y confesión en el escenario transicional colombiano” en Horizontes Antropológicos (Porto Alegre) No. 42.

Comisión de la Verdad 2021 ““Reconocemos que no eran paramilitares, eran campesinos inocentes”: exintegrantes de FARC-EP reconocen masacre y afectaciones a San Pedro de Urabá” en: <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/exintegrantes-de-farc-reconocen-masacre-afectaciones-uraba>

Delgado, Mariana 2011 “Una justicia transicional sin transición: verdad, justicia, reparación y reconciliación en medio del conflicto” en Revista Análisis Internacional (Bogotá) No. 4.

Delgado, Mariana 2011 “La ley de justicia y paz en Colombia: la configuración de un subcampo jurídico-político y las luchas simbólicas por la inclusión” en Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad (Bogotá) Vol. 6 No. 2.

Delgado, Mariana 2011 “Las víctimas como sujetos políticos en el proceso de justicia y paz en Colombia: discursos imperantes y disruptivos en torno a la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación” Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales con mención en sociología (México: FLACSO).

García, Clara; Aramburo, Clara; Domínguez, Juan Camilo 2016) “Orden social y conflicto en noroccidente de Colombia. Nariño (Antioquia), Riosucio (Chocó) y San Pedro de Urabá, 1991-2010” en: Sociedad y Economía (Cali) No. 30.

García, Clara; Guzmán, Álvaro; Aramburo, Clara; Rodríguez, Alba; Domínguez, Juan Camilo 2014 “Orden social y conflicto: resultados de una metodología comparada en nueve localidades de Colombia” en Sociedad y Economía (Cali) No. 27.

Hacemos Memoria 2021 “La lucha por recuperar la Casa de la Memoria” en: <https://hacemosmemoria.org/2021/11/24/la-lucha-por-recuperar-la-casa-de-la-memoria-de-tierralta/>

Lopera, Andrea; Serrano, Edna; Medina, Javier 2016 Tierra y territorio en el departamento de Córdoba en el escenario del posconflicto (Bogotá: CINEP).

Madariaga, Patricia 2006 *Matan y matan y uno sigue ahí: control paramilitar y vida cotidiana en un pueblo de Urabá* (Bogotá: Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Sociales-Ceso).

Massey, Doreen 2004 “Lugar identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de Globalización” en *Revista Treballa de la Societat Catalana de Geografia* (Barcelona) No. 57.

Naranjo, Gloria 2019 “Transición (es), política (s), y paz territorial: la paz territorial como dispositivo transicional” en *Revista Debates* (Medellín) No. 81.

Piedrahita, Irene; Sánchez, Eliana 2019 “Relatos personales y memoria histórica en el Medellín de los últimos 30 años: ¿Hacia nuevos procesos de reconciliación ciudadana?” en *Ottawa Hispanic Studies* (Ottawa) Vol. 28, No. 88.

Prieto, Juan Diego 2012) “Coexistencia local entre víctimas, excombatientes y comunidades en Colombia: Implicaciones para la construcción de paz” Rettberg, A.,(comp.) en *Construcción de Paz en Colombia* (Bogotá: Universidad de los Andes).

Rodríguez, César; Orduz, Natalia 2012 *Adiós río: la disputa por la tierra, el agua y los derechos indígenas en torno de la represa de Urrá* (Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia).

Sánchez, Gabriel Ignacio 2014 *Justicia transicional en disputa: una perspectiva constructivista sobre las luchas por la verdad, la justicia y la reparación en Colombia, 2002-2012* (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia).

Revista Semana 2011 “Presidente Santos sancionó la Ley de Víctimas” en: <https://www.semana.com/nacion/articulo/presidente-santos-sanciono-ley-victimas/241121-3/>

Suárez, Andrés 2007 *Identidades políticas y exterminio recíproco: masacres y guerra en Urabá 1991-2001* (Medellín: La Carreta).

Steiner, Claudia 2009 “Almas en pena. Una aproximación antropológica a las prácticas violentas en zonas de conflicto” En: Camacho, Á., Wills, M. E., Duncan, G., Vargas, R., & Steiner, C. A la sombra de la guerra: ilegalidad y nuevos órdenes regionales en Colombia. (Bogotá: Ediciones Uniandes).

Theidon, Kimberly; Betancourt, Paola 2006 “Transiciones conflictivas: combatientes desmovilizados en Colombia” en Análisis político (Bogotá) Vol. 19 No. 58.

Uribe de Hincapié, María Teresa 1998 “Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano” en Estudios Políticos (Medellín) No. 12.

Verdad Abierta 2015 “Tierralta, las lecciones aprendidas de una reinserción a medias” en: línea: <https://verdadabierta.com/tierralta-las-lecciones-aprendidas-de-una-reinsercion-a-medias/>